

## **Términos y condiciones del Concurso «Seguridad SMART 23 – Gana una cámara de a bordo»**

### **1. Nombre del promotor y el concursante**

- 1.1. El promotor del concurso es: AGCO International GmbH, Victor von Bruns-Strasse 17, Neuhausen am Rheinfall 8212, Suiza («AGCO»).
- 1.2. El título del concurso es «Seguridad SMART 23 – Gana una cámara de a bordo» (el «Concurso»)
- 1.3. Al participar en este Concurso, usted confirma que ha leído y acepta los presentes términos y condiciones, así como todas las reglas y directrices aplicables al uso de las redes sociales en las cuales se promoció este Concurso, incluidas las reglas publicadas en <http://www.facebook.com/terms.php>. Este concurso no está patrocinado, avalado ni administrado por Facebook/Meta ni tiene relación alguna con la citada red social, que no se considerará responsable del Concurso.

### **2. Elegibilidad**

- 2.1. Pueden participar en el Concurso todos los residentes de los siguientes países: Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Irlanda, Polonia, Noruega, España, Suecia y Reino Unido (incluidas Jersey y Guernsey) («Países elegibles»). Los participantes deben tener 18 años como mínimo. No se permite participar en el Concurso al personal de AGCO o sus sociedades tenedoras o filiales, así como a sus familiares, ni a cualquier tercero directamente relacionado con la organización del sorteo.
- 2.2. El número de participaciones por cuenta de Facebook/Meta se limita a uno.

### **3. Cómo participar**

- 3.1. La participación en el Concurso es gratuita.
- 3.2. El Concurso estará abierto a la participación desde las 00:01 GMT del 1 de septiembre de 2023 hasta las 11:59 GMT del 31 de diciembre de 2023 («Fecha de cierre»). Las solicitudes de participación recibidas con posterioridad a la Fecha de cierre no podrán optar a participar en el Concurso.
- 3.3. Todo aquel que desee participar en el Concurso deberá publicar un Comentario Apto en la publicación sobre el concurso «Seguridad SMART 23 – Gana una cámara de a bordo» creada por AGCO en las páginas de Facebook de las marcas Fendt, Massey Ferguson y Valtra. Las personas residentes en los países elegibles que publiquen un Comentario Apto antes de la medianoche del 31 de diciembre de 2023 podrán optar a participar en el Concurso y ganar una cámara de a bordo AMS.

- 3.4. Un Comentario Apto es todo aquel comentario relacionado con las comprobaciones de seguridad que responda a la pregunta «¿Por qué son importantes para usted las comprobaciones de seguridad?»

#### **4. Premios y sorteo**

- 4.1. Tras la Fecha de cierre, todos los usuarios de Facebook que hayan publicado un Comentario Apto participarán en un proceso de selección aleatoria en el que se escogerá un ganador por país.
- 4.2. Los ganadores del Concurso recibirán una cámara de a bordo AMS valorada en 140 € (el «Premio»), que se enviará a su concesionario designado para su recogida.
- 4.3. Cada País Elegible cuenta con un Premio.
- 4.4. Una vez elegidos los ganadores, AGCO se pondrá en contacto con ellos para solicitar el contacto directo. El Premio se enviará al concesionario AGCO que hayan designado, que debe pertenecer al mismo mercado que el ganador, no más tarde del 29 de febrero de 2024.
- 4.5. La instalación del Premio no está incluida. Si los ganadores precisan ayuda con la instalación, deberán ponerse en contacto con su concesionario AGCO.
- 4.6. AGCO hará todos los esfuerzos razonables para ponerse en contacto con el ganador. Si el ganador no responde a la notificación de AGCO en la que se le comunica la obtención del Premio en el plazo de 10 días, o no ha recogido su premio una vez transcurridos 30 días desde la fecha de proclamación (lo que suceda más tarde), AGCO se reserva el derecho a ofrecer el premio al siguiente participante elegible de entre los registrados antes de la Fecha de cierre.
- 4.7. Es posible que AGCO o su concesionario solicite a los ganadores permiso para tomar una fotografía a efectos de marketing, de conformidad con la Cláusula 5.6 de los presentes Términos y condiciones.
- 4.8. Los participantes que no resulten ganadores no recibirán notificación alguna.

#### **5. General**

- 5.1. Ninguno de los premios es intercambiable ni transferible, y no se ofrecerá cantidad en metálico alternativa alguna.
- 5.2. AGCO se reserva el derecho a sustituir el premio por un premio alternativo de valor igual o superior si circunstancias fuera del control de AGCO así lo requirieran.
- 5.3. Las decisiones que AGCO tome en relación con cualquier aspecto del sorteo son finales y vinculantes, y no se mantendrá correspondencia alguna relacionada con el premio.

- 5.4. AGCO se reserva el derecho a retener, anular, cancelar, suspender o modificar el Concurso cuando sea necesario.
- 5.5. En la medida en que la ley lo permita, bajo ninguna circunstancia AGCO y sus agentes o distribuidores tendrán obligación alguna de compensar a los ganadores ni aceptarán responsabilidad alguna por cualquier pérdida, daño, lesión personal o fallecimiento que pudiera derivarse de la aceptación del premio, excepto en el caso de negligencia por parte de AGCO, sus agentes o distribuidores o sus respectivos empleados. Sus derechos legales no se verán afectados.
- 5.6. AGCO empleará y manejará la información personal que el participante proporcione de acuerdo con los términos de su Declaración de privacidad, que puede consultarse [aquí](#), y con la legislación vigente sobre protección de datos. Al participar en la Promoción, usted acepta la recopilación, la retención, el uso y la distribución de sus datos personales para su procesamiento y a efectos de las comunicaciones relacionadas con su participación en la Promoción.
- 5.7. AGCO podría solicitar a los ganadores su participación en actos publicitarios relacionados con el sorteo, lo que podría comportar la publicación de su nombre y fotografía en cualquier medio. El ganador estará obligado a participar en tal actividad, en caso de producirse una solicitud razonable en este sentido por parte de AGCO.
- 5.8. Es posible que los premios estén sujetos al pago de impuestos, lo cual correrá a cargo de los ganadores.
- 5.9. En caso de que una o varias de las anteriores cláusulas dejen de tener efecto o sean total o parcialmente nulas, inefectivas o impracticables, el resto de términos y condiciones seguirá estando en vigor. La cláusula nula, inefectiva o impracticable se sustituirá por una cláusula válida correspondiente al propósito económico de la cláusula nula, inefectiva o impracticable. La misma regla será de aplicación en caso de vacío legal.
- 5.10. El sorteo se regirá por las leyes de Suiza, y los participantes en el sorteo estarán sometidos a la jurisdicción de los tribunales suizos.

## **Seguridad SMART 2023 – Concurso – Preguntas frecuentes**

### **¿Qué tengo que hacer para participar en el Concurso?**

Basta con explicar por qué son importantes para usted las comprobaciones de seguridad en un comentario de la publicación en Facebook del concurso «Seguridad SMART 23 – Gana una cámara de a bordo» para optar a ganar una cámara de a bordo AMS. El Concurso se cierra a medianoche del 31 de diciembre de 2023 y el ganador se escogerá de manera aleatoria.

### **¿Hay alguna alternativa si no quiero el premio?**

No, no hay ninguna alternativa. El premio del ganador se enviará a su concesionario. Puede preguntar a su concesionario si es posible canjearlo por alguna alternativa, pero los concesionarios no están obligados a atender estas peticiones.

### **¿Cuándo llegará mi premio?**

Los tiempos de entrega se confirmarán una vez conozcamos la ubicación de los ganadores, pero podemos avanzar que esto se producirá durante el mes de febrero de 2024.

### **Me notificaron que había ganado, pero sigo esperando mi premio.**

Si su concesionario se ha puesto en contacto con usted, le rogamos que hable con él directamente para tratar los detalles de la entrega.

### **Vivo en otro país y me he enterado del Concurso, ¿puedo participar igualmente?**

El Concurso solo se celebra en Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Irlanda, Noruega, Polonia, España, Suecia y Reino Unido (incluidas Jersey y Guernsey). Si la dirección de entrega pertenece a un país no incluido en esa lista, el ganador será descalificado y se seleccionará otro ganador al azar.

### **¿Cuáles son las especificaciones de la cámara de a bordo?**

La cámara de a bordo AMS cuenta con Full HD 1080P, rotación de lente de 360° y un ángulo de visión de 140°, así como conexión con aplicación móvil vía Wi-Fi y una tarjeta Micro SD. La cámara dispone de visión nocturna optimizada y función espejo.

### **¿Qué sucede si el premio no puede instalarse en mi tractor?**

La cámara de a bordo es de instalación universal con un enchufe para accesorios de 12 V estándar, por lo que podrá instalarse en la mayoría de coches y camiones.